



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**COMUNICACIÓN SSPE/295/2017**

**Presenta SSPE drones con los que reforzará la seguridad en Sinaloa**

- Se trata de dos unidades BÁLAM S-45 UAV con capacidad para volar durante 12 horas continuas

**Culiacán, Sinaloa, 13 de diciembre de 2017**

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a cargo del General Genaro Robles Casillas, presentó los drones con los que reforzará la seguridad a lo largo y ancho de Sinaloa, alcanzando un mayor rango de vigilancia en zonas de difícil acceso.

Se trata de dos unidades tipo Bálam S-45 UAV, que fueron presentadas ante los medios de comunicación en las instalaciones del Complejo Estatal de Seguridad Pública, donde en representación del General Genaro Robles Casillas, estuvo presente el subsecretario de Seguridad Pública y Reinserción Social, Teniente Coronel Cristóbal Castañeda Camarillo.

El funcionario explicó que se trata de aeronaves no tripuladas las cuales funcionan con gasolina, tienen autonomía de 12 horas de vuelo, un rango de acción de hasta 120 kilómetros y la capacidad de elevarse hasta 12 mil pies de altura.

Añadió que serán empleadas en vigilar las zonas rurales del Estado, así como la serranía y casco urbano en caso de así requerirlo, pero también podrán ser aprovechados en labores de protección civil como lo son el resguardo de las costas y la búsqueda de personas desaparecidas.

Dijo que mediante esta tecnología se pretende inhibir el robo de vehículos, privaciones ilegales de la libertad y sobre todo coadyuvar con autoridades de los distintos niveles de gobierno a fin de garantizar la seguridad de las familias sinaloenses.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **COMUNICACIÓN SSPE/295/2017**

Con estas acciones y con el apoyo y coordinación decidida de los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, continuará realizando las medidas necesarias para recuperar el clima de seguridad y paz social que los ciudadanos exigen y merecen.